

Nombre del programa: Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, Jalisco Retribuye (Empleo Temporal)

Objetivo: contribuir a la protección del bienestar económico de la población desempleada, Incrementar los ingresos de las personas desempleadas y subempleadas que participen en Proyectos Temporales de Carácter Gubernamental.

Metas: otorgar apoyo y promover la participación en proyectos o acciones de carácter temporal en beneficio de la comunidad.

Presupuesto:

Requisitos: Ser mexicano, estar desempleado mayor de 18 años, ser residente del municipio

Tramites: lo realizan de manera directa en el departamento que ocupa la dirección de Desarrollo Social, y presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Curp
- Ife o ine
- Comprobante de domicilio reciente no mayor a 60 días
- Carátula de estado de cuenta bancario que contenga el número de cuenta y CLABE (Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos), a nombre del beneficiario final y con vigencia no mayor a dos meses.
- Llevar a cabo el llenado de los formatos Registro Personal (Anexo 2) y Carta Compromiso (Anexo 3)

Reglas de operación:

<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivosReglasOperacion/2220>

Responsable: Cristian Ramírez Madrigal Director de desarrollo social.